

	Pesetas
Nivel IV	
Sueldo base	68.010
Nocturnidad	17.850
Actividad	67.470
Total	153.330
Forfait horas	16.950
Nivel III	
Sueldo base	68.010
Nocturnidad	17.850
Actividad	53.430
Total	139.290
Forfait horas	15.720
Nivel II	
Sueldo base	68.010
Nocturnidad	17.850
Actividad	37.710
Total	123.570
Forfait horas	12.090
Nivel I	
Sueldo base	68.010
Nocturnidad	17.850
Actividad	29.220
Total	115.080
Forfait horas	10.890
OFICIALES PRIMERA ELECTRICISTAS	
Nivel VI	
Sueldo base	68.010
Nocturnidad	17.850
Actividad	83.790
Total	169.650
Forfait horas	19.350
Nivel V	
Sueldo base	68.010
Nocturnidad	17.850
Actividad	75.930
Total	161.790
Forfait horas	18.150
Nivel IV	
Sueldo base	68.010
Nocturnidad	17.850
Actividad	67.470
Total	153.330
Forfait horas	16.950
Nivel III	
Sueldo base	68.010
Nocturnidad	17.850
Actividad	53.430
Total	139.290
Forfait horas	15.720
Nivel II	
Sueldo base	68.010
Nocturnidad	17.850
Actividad	37.710
Total	123.570
Forfait horas	12.090
Nivel I	
Sueldo base	68.010
Nocturnidad	17.850
Actividad	29.220
Total	115.080
Forfait horas	10.890
OFICIALES SEGUNDA ELECTRICISTAS	
Nivel III	
Sueldo base	60.780
Nocturnidad	17.730
Actividad	28.290
Total	106.800
Forfait horas	10.500
Nivel II	
Sueldo base	60.780
Nocturnidad	17.730
Actividad	26.100
Total	104.610
Forfait horas	10.350
Nivel I	
Sueldo base	60.780
Nocturnidad	17.730
Actividad	20.520
Total	99.030
Forfait horas	9.690
MECÁNICO AUX. SONDA	
Nivel III	
Sueldo base	60.780
Nocturnidad	17.730
Actividad	28.290
Total	106.800
Forfait horas	10.500

	Pesetas
OFICIALES PRIMERA SOLDADORES	
Sueldo base	68.010
Nocturnidad	17.850
Actividad	83.790
Total	169.650
Forfait horas	19.350
Nivel V	
Sueldo base	68.010
Nocturnidad	17.850
Actividad	75.930
Total	161.790
Forfait horas	18.150
Nivel IV	
Sueldo base	68.010
Nocturnidad	17.850
Actividad	67.470
Total	153.330
Forfait horas	16.950
Nivel III	
Sueldo base	68.010
Nocturnidad	17.850
Actividad	53.430
Total	139.290
Forfait horas	15.720
Nivel II	
Sueldo base	68.010
Nocturnidad	17.850
Actividad	37.710
Total	123.570
Forfait horas	12.090
Nivel I	
Sueldo base	68.010
Nocturnidad	17.850
Actividad	29.220
Total	115.080
Forfait horas	10.890
OFICIALES SEGUNDA ELECTRICISTAS	
Nivel III	
Sueldo base	60.780
Nocturnidad	17.730
Actividad	28.290
Total	106.800
Forfait horas	10.500
Nivel II	
Sueldo base	60.780
Nocturnidad	17.730
Actividad	26.100
Total	104.610
Forfait horas	10.350
Nivel I	
Sueldo base	60.780
Nocturnidad	17.730
Actividad	20.520
Total	99.030
Forfait horas	9.690

	Pesetas
Nivel II	
Sueldo base	60.780
Nocturnidad	17.730
Actividad	26.100
Total	104.610
Forfait horas	10.350
Nivel I	
Sueldo base	60.780
Nocturnidad	17.730
Actividad	20.520
Total	99.030
Forfait horas	9.690

	Pesetas
MOTORISTAS	
Nivel II	
Sueldo base	54.060
Nocturnidad	8.910
Total	62.970
Nivel I	
Sueldo base	48.990
Nocturnidad	9.180
Total	58.170

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4019 RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado, marca «Siemens», modelo C79372-A 3000, fabricado por «Siemens Ag.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Siemens Ag.», en su instalación industrial ubicada en Karlsruhe (República Federal de Alemania);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E861044173, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA85017 CM4149, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe, GTE-0159, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Siemens», modelo C79372-A 3000.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

4020 RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres teclados, marca «Harris», modelos RF-178-13E, RF-178-10E y RF-178-11E, fabricados por «Cal-Comp Electronics Inc.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Harris Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Bethencourt, 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de tres teclados fabricados por «Cal-Comp Electronics, Inc.», en su instalación industrial ubicada en Taiwán;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1203-M-IE/1, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H 93/02, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0164, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 22 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Harris», modelo RF-178-13E.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «Harris», modelo RF-178-10E.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: Marca «Harris», modelo RF-178-11E.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

4021 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos máquinas de escribir electrónicas, marca «Olivetti», modelos ET Personal 50 y ET P 50, fabricadas por «Olivetti do Brasil, Sociedad Anónima».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ronda de la Universidad, 18, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de dos máquinas de escribir electrónicas, fabricadas por «Olivetti do Brasil, Sociedad Anónima» en su instalación industrial ubicada en Sao Paulo;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860740168, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H 22/17, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GMQ-0001, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 22 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistemas de impresión.

Segunda. Descripción: Velocidad de escritura. Unidades: Caracteres/segundo.

Tercera. Descripción: Longitud máxima de la línea de escritura. Unidades: Milímetros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Olivetti», modelo ET Personal 50.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 8.

Tercera: 228.

Marca «Olivetti», modelo ET P 50.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 8.

Tercera: 228.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

4022 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Prime», modelo PT200 M-G2, fabricada por «Advanced Datum Information Corp.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Prime Computer Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Infanta Mercedes, 90, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Advanced Datum Information Corp.», en su instalación industrial ubicada en Tai-chung Hsien (Taiwan);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860244161, la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA86164M4408, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0241, con caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Prime», modelo PT200M-G2.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

4023 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos pantallas marca «Siemens», modelos 3975 F y DS075 F, fabricadas por «Siemens Ag.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologa-